

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CEDORA LTDA. Rut 079752200-7
 La Cantidad de \$ 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO INSCRIPCION SEMINARIO REFORMAS MUNICIPALES REALIZADO EN LA CIUDAD
 DE PUNTA ARENAS DIAS 07,08,09 Y 10 DE FEBRERO 2012, ORDEN DE COMPRA
 ELECTRONICA N° 3866-11-SE12. PARTICIPAN CONCEJLAES DE LA COMUNA ROSA
 NICETICH Y EDUARDO BAHAMONDE
 Fecha de Pago 19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2346	17/04/2012	500,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :446

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		500,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	500,000	
Totales		500,000	500,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	500,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		500,000
Totales		500,000	500,000



[Handwritten Signature]

CRISTINA VARGÁS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten Signature] 10/5/12
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad